

2017000015

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE MARZO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Y urgente

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M<sup>a</sup> de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario.

Siendo las 09:45, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2.- ACUERDO SOBRE EXPEDIENTE DE RESOLUCION, INSTADO POR ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.U., ADJUDICATARIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA E DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN UE-5 Y UE-6 "LA ERA" Y "VILLAVERDE" DEL PGOU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- La DESESTIMACION de las pretensiones de ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.U. en relación con su solicitud de 10 de febrero de 2017, en la que instaba la resolución del contrato por el que se adjudicó el derecho de superficie sobre la parcela E de las unidades de ejecución UE-5 y UE-6 "LA ERA" y "VILLAVERDE" del Plan General para la construcción de edificio para residencia transitoria de jóvenes y personas con cargas familiares en régimen de arrendamiento, locales comerciales, viviendas municipales y plazas de aparcamiento (expte. 79/05); por posibles incumplimientos del Ayuntamiento de Parla, o subsidiariamente por "imposibilidad sobrevenida", declarando no haber lugar a la misma.

**SEGUNDO.-** Exigir a ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.U., adjudicataria del citado derecho de superficie, el cumplimiento estricto del contrato de acuerdo con lo previsto en los Pliegos que lo rigen, advirtiéndole de que en caso de que no observe las obligaciones recogidas en los mismos, se iniciará el correspondiente procedimiento de penalización o incluso de resolución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales esenciales, con los efectos previstos en dichos Pliegos.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la superficiaria, y a cualesquiera otros interesados en el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



Handwritten signature and official seal of the Ayuntamiento de Parla (Madrid). The seal is circular and contains the text "AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)" and a coat of arms.